



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3158 /97**

**EXPEDIENTE Nº 13=14518/97**

Buenos Aires, 07 de octubre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la necesidad de contratar el estudio integral de la caldera ubicada en el edificio de la calle Talcahuano 490, desde la extensión del certificado que acredite la habilitación de la misma hasta el 31 de diciembre de este año; y

**CONSIDERANDO:**

Que se encuentra vigente la orden de compra Nº 215/97 (fs. 14/27) por la cual se adjudicó a la empresa del Sr. Adrián Capolicchio la realización de similares trabajos en diversos edificios judiciales.-

Que la Dirección de Infraestructura Judicial aconseja ampliar la orden de compra citada (fs. 12).-

Que se ha efectuado la reserva contable correspondiente (fs. 30).-

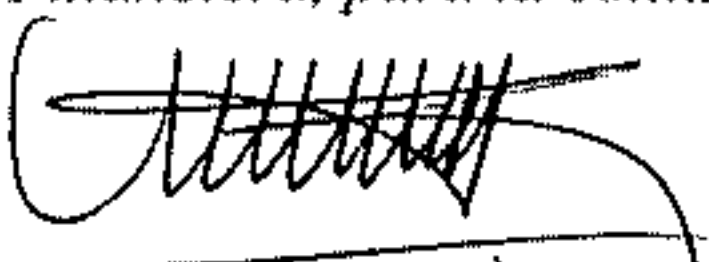
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 2.333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a ampliar la orden de compra Nº 215/97, extendida a favor del Sr. Adrián Capolicchio, encuadrando el procedimiento en la normado por el inciso 84, apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, dada por el Decreto Nº 5.720/72.-

2º) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 361.-) a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION